

Proceso No. 2006-538

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., 10 JUN 2021 de dos mil veintiuno.

TENER Y RECONOCER ala doctora ANDREA TATIANA RICARDO AMAYA como apoderada judicial de la demandante, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

El Juez,

*Gilberto Reyes Delgado*  
**GILBERTO REYES DELGADO**

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>36</u> hoy <b>11 JUN 2021</b> El Secretario, <b>NANCY LUCIA MORENO</b>
---

Proceso No. 2008-238

BOGOTÁ QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C. 10 JUN 2008

TEMER Y RECONOCER ala doctora ANDREA TATIANA RICARDO AMAYA  
como apoderada judicial de la demandante en los términos y fines del poder  
apoderado.

NOTIFICARSE

El juez

*[Handwritten signature]*  
GILBERTO REYES DELGADO

BOGOTÁ, D. C. La anterior  
providencia se notifica por  
avulsada en Estado No.  
36  
23 JUN 2008 hoy  
El Secretario  
NANCY LUCIA MORENO